


ASOCIACIÓN AFRIKABLE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Ejercicio 2018

CIF: G85816940	
Nº DE REGISTRO: 594088	

M.ª Julia Licato 


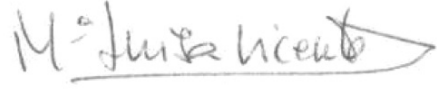

ÍNDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA
- II. BALANCE DE SITUACIÓN
- III. CUENTA DE RESULTADOS
- IV. MEMORIA

M.ª Julia Ricart 

ASOCIACIÓN AFRIKABLE
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Estas cuentas han sido elaboradas por el secretario general de esta Asociación, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 31 de marzo de 2019.

Firma: 	Firma: 
María Dolores Serra Benítez, Presidencia	María Luisa Vicente Catalán, Secretaría
Firma: 	Firma:
Mercedes Cascajero Vicente, Vicepresidenta	Vocalía
Firma:	Firma:
Vocalía	Vocalía
Firma:	Firma:
Nombre , Apellidos y cargo:	Nombre , Apellidos y cargo:

Balance de Situación

Modelo PYMESFL

M.ª Julia Nieto 

ASOCIACIÓN AFRIKABLE
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

<i>Activo</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
B) ACTIVO CORRIENTE	111.168,45	67.420,95
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	88,85	701,88
430 CLIENTES	25,11	509,36
440 USUARIOS Y DEUDORES VARIOS	63,74	0
464 ENTR.PARA GASTOS A JUSTIFICAR	0	192,52
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	111.079,60	66.719,07
570 CAJA, EUROS	6,21	1,75
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	110.775,38	65.682,71
577 CUENTA PAYPAL	298,01	1.034,61
TOTAL ACTIVO (A + B)	111.168,45	67.420,95

<i>Pasivo</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
A) PATRIMONIO NETO	105.437,42	56.371,26
A-1) Fondos propios	105.437,42	56.371,26
I. Dotación Fundacional/Fondo social	4.803,85	4.803,85
1. Dotación fundacional/Fondo social	4.803,85	4.803,85
100 DOTACIÓN FUNDACIONAL	4.803,85	4.803,85
III. Excedentes de ejercicios anteriores	51.567,41	19.403,75
120 REMANENTE	115.176,24	83.012,58
121 EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	-63.608,83	-63.608,83
IV. Excedente del ejercicio	49.066,16	32.163,66
C) PASIVO CORRIENTE	5.731,03	11.049,69
III. Deudas a corto plazo	0	8.050,00
3. Otras deudas a corto plazo	0	8.050,00
522 DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.	0	8.050,00
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	5.731,03	2.999,69
2. Otros acreedores	5.731,03	2.999,69
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	511,30	595,29
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	3.308,51	1.368,29
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	1.911,22	1.036,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	111.168,45	67.420,95

M.ª Inés Nicot

Coly

Cuenta de Resultados

Modelo PYMESFL

M.ª Luisa Vicente 

Memoria

Modelo PYMESFL

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación "AFRIKABLE" es una entidad sin fines de lucro, declarada de Utilidad Pública el 23 de junio de 2016, con domicilio social en la calle Donoso Cortes, 68, Madrid, y CIF G85816940.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Asociación fue inscrita en el **Registro de Asociaciones** el día 29 de diciembre de 2009 con el número de inscripción 594088.

El objeto fundacional de la entidad es la Promoción y la Cooperación al Desarrollo de África, la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y el empoderamiento de la mujer africana.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2014; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

C.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Se presentan las cifras del ejercicio 2017 para su comparación.

D.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del

M.ª Julia Nicot *Coly*

Balance.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2018.

BASES DE REPARTO:	2018	2017
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	49.066,16	32.163,66
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		
TOTAL.....	49.066,16	32.163,66

DISTRIBUCIÓN:	2018	2017
A DOTACION FUNDACIONAL		
A REMANENTE	49.066,16	32.163,66
A RESERVAS VOLUNTARIAS		
A COMP. EXC. NEG. EJE. ANTERIORES....		
TOTAL.....	49.066,16	32.163,66

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es de 0€.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los aplicados por la entidad, que de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes En Régimen De Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor

M.ª Julia Nicot  10

de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

4.2.- Inmovilizado material.

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y que benefician a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de los inmovilizados generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no estén pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen en el Balance.

6.- La entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

M.ª Julia Ricart 

La pérdida de valor experimentado por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio, se dota la oportuna provisión.

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA ÚTIL</u>
CONSTRUCCIONES.....	25
INSTALACIONES TECNICAS.....	10
MAQUINARIA.....	10
UTILLAJE.....	5
OTRAS INSTALACIONES.....	10
MOBILIARIO.....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN.....	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	10

4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustados, a 31 de diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

4.5.- Créditos no derivados de la actividad.

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta del inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

4.6- Existencias. No aplica

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general,

M.ª Julia Nicot 

directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad.
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo sólo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios

M.ª Julia Nicot 

finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.

Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.11.- Impuesto sobre beneficios.

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4.12.- Transacciones en moneda extranjera.

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias Positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.13.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

- **Inmovilizado Intangible.**

No existe inmovilizado intangible.

No existen movimientos en la cuenta de provisiones ni datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento Financiero.

- **Inmovilizado Material.**

M.ª Juana Nicot *Coly*

No existe inmovilizado material.
No existen provisiones por depreciación.

- **Inversiones Inmobiliarias.**

No existen inversiones inmobiliarias.

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

NOTA 7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existen partidas de esta naturaleza.

NOTA 8.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No existen partidas de esta naturaleza

NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en el exc.ej								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					88,85	701,88	88,85	701,88
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					88,85	701,88	88,85	701,88

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Cientes por ventas y prestación de servicios	25,11
Hª Pública, deudora por Subvenciones	
Personal (gastos a justificar)	63,74

M.ª Juana Nicot 

ASOCIACIÓN AFRIKABLE
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Total	88,85
--------------	--------------

NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar					5.731,03	2.999,69	5.731,03	2.999,69
Pasivos a valor razonable con cambios en el ex.ej								
Otros								
TOTAL					5.731,03	2.999,69	5.731,03	2.999,69

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Acreeedores por Prestación de Servicios	511,30
Remuneraciones Pendientes de Pago	0,00
HP Acreedor por Conceptos Fiscales	3.308,51
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	1.911,22
Total	5.731,03

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	01-01-18	Aumentos	Bajas	31-12-18
100 Dotación Fundacional	4.803,85			4.803,85
120 Remanente	83.012,58	32.163,66		115.176,24
121 Excedentes Negativos Ej. Ant.	-63.608,83			-63.608,83
129 Excedente del Ejercicio	32.163,66	49.066,16	32.163,66	49.066,16
TOTAL	56.371,26	81.229,82	32.163,66	105.437,42

NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL.

12. Impuesto sobre beneficios

M.ª Julia Nicot 

12.1.a. El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio:			49.066,16
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Ley 49/2002	158.762,34	207.828,50	-49.066,16
Diferencias Temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ej. Anteriores			
Bases Imponibles negativas ej. anteriores			
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00

12.1.b. De acuerdo al artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2014, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Soc.Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5

En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en el art. 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6. Rentas exentas

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de la partida **Ayudas monetarias**, indicando en su caso reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida **Ayudas no monetarias**.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS.	2018	2017
Ayudas Monetarias	85.401,00	125.225,73
Ayudas No Monetarias		
TOTAL	85.401,00	125.225,73

2. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**. No aplica.

3. Desglose de la partida **Gastos de personal**.

GASTO DE PERSONAL	2018	2017
Sueldos y Salarios	41.299,48	32.062,74
Seg.Soc. Empresa	12.341,84	9.907,54
Otros Gastos sociales	0,00	0,00
TOTAL	53.641,32	41.970,28

4. Desglose de la partida **"Otros gastos de la actividad"** especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2018	2017
Arrendamientos y Cánones	40,00	668,24
Reparacion y Conservación		
Serv.Profesionales	4.479,31	10.481,96
Transportes	84,45	194,91
Primas de Seguro	285,38	265,38
Serv.Bancarios y similares	1.392,01	1.367,35
Suministros	291,56	352,37
Otros Servicios	13.047,31	9.044,66
Otros Tributos	100,00	0,00
Ajustes negativos en Imposición indirecta		0,00
Ajustes positivos en Imposición indirecta		0,00
TOTAL	19.720,02	22.374,87

5. Importe de **venta de bienes y prestación de servicios** producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios. No aplica.

M. J. J. J. J.

[Signature]

6. Desglose de los Ingresos de la Actividad Propia.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2018	2017
Cuotas de Asociados y Afiliados	43.088,00	42.488,00
Aportaciones de usuarios	0,00	63.337,46
<i>Subvenciones Imputadas al Ejercicio</i>	9.020,06	25.450,00
<i>Donaciones y legados imputados al Ejercicio</i>	143.065,43	83.972,34
Ventas y otros ingresos de la activ.mercantil	12.655,01	6.398,49
Otros ingresos de la actividad	0,00	88,25
TOTAL	207.828,50	221.734,54

7. Información de la partida “Otros resultados”. No aplica.

8. Variación de las provisiones de la entidad. No aplica.

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividades de la entidad.

I. Actividades realizadas

A) Identificación

Denominación de la actividad	FORTALECIMIENTO DE GRUPOS PRODUCTORES, ACONDICIONAMIENTO Y ACABADOS DE SERVICIOS DE LA MATERNITY Y ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DE LA FACTORY O CENTRO DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA LAS MUJERES
Tipo de actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento exterior de la Factory: se acondiciona la parte exterior del Centro de trabajo para los diferentes grupos productores que trabajan en Afrikable. - Acondicionamiento para evitar humedades y el aislamiento adecuado para unas condiciones saludables y mantener los materiales correctamente. - Continuación de la formación y especialización de las trabajadoras de los grupos productores y aumento de la plantilla para su fortalecimiento y crecimiento. Usos de nuevas herramientas específicas para cada grupo productor. - Promoción del empleo: Continuación con la formación de la Subdirectora del proyecto en terreno por promoción desde otras áreas y de nuevos retos profesionales para la Directora en terreno, con el uso de nuevas herramientas informáticas y nuevas funciones y responsabilidades. - Continuación en la formación y especialización a más de 60 mujeres en la fabricación de calzado. - Continuación con los seminarios sobre derechos fundamentales, sanidad y

M.^a Juana Vicente

ASOCIACIÓN AFRIKABLE

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

	<p>temas de interés local.</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumento en la plantilla, unas 80 personas durante los meses de alta producción del taller de calzado.- Mejoras en los edificios de la escuela y el comedor: se compran nuevas sillas y mesas, nueva decoración y se pinta de nuevo el edificio por dentro.- Aumento de plazas en la Escuela infantil y comedor infantil.- Mejora del menú diario.- Adecuación del aula para bebés, decoración y equipamiento con colchones, cuna y juguetes adecuados a sus edades.- Reacondicionamiento del módulo de voluntariado, pintado y pulido de nuevo.- Acabados de los armarios de la cocina para almacén de alimentos.- Fomento del voluntariado y sensibilización a través del Programa de vacaciones solidarias.- Sensibilización a través de Redes sociales, Newsletters, participación en Medios, etc.- Promoción del Comercio justo y voluntariado internacional.- Protección del medio ambiente: realizando productos elaborados con productos de desecho y usando en la escuela infantil materiales reciclados para los talleres con los niños. Sensibilización.- Continuación con la implantación del proyecto MATERNITY HOME: empoderamiento de la mujer desde la salud, a través de un Centro de Salud reproductiva y Materna. <p>MH consta de 3 fases para la consecución del mismo.</p> <p>1) Primera fase: Talleres de formación y sensibilización: Durante el 2018 se han seguido realizando talleres de formación con la colaboración de voluntarios/as, de personal profesional de la salud como ginecólogos y matronas profesionales locales.</p> <p>2) Segunda Fase: Consulta de Ginecología: Durante 2017 se terminó la construcción de este módulo, a falta de equipamiento y contratación del personal local.</p> <p>3) Tercera fase: sala de partos: construido durante el año 2017, a falta de equipamiento y contratación del personal local.</p> <p>4) Durante 2018 se ha acondicionado por fuera la maternity y se han finalizado los servicios interiores.</p> <p>5) En 2018 empezamos con los papeles y documentación necesarios para poder empezar la actividad en la misma.</p>
Identificación de la actividad por sectores	<p>Sectores de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none">- Área de Comercio Justo: Centro de trabajo o "FACTORY" construido durante 2017 está adaptado para que los 4 grupos productores tengan un espacio adecuado y unas condiciones óptimas de trabajo. Se han organizado por grupos para trabajar cada área junta y darse apoyo en caso de duda.- Durante 2018 acudió un técnico que repaso el funcionamiento de todas las máquinas y herramientas que usamos en los diferentes talleres.- En 2018 acudieron durante 3 meses dos técnicas de patronaje y costura para trabajar con las beneficiarias y mejorar técnicas y acabados de los productos- Área de desarrollo infantil: Escuela infantil, Comedor infantil y becas al estudio.- Sensibilización y fomento del Voluntariado a través del programa de vacaciones solidarias.- Protección del Medio Ambiente: desarrollo de una gama realizada exclusivamente con productos de desecho. Sensibilización en escuelas.

M.ª Julia Nicot

lody

	- Área de Salud proyecto MATERNITY HOME: logrando así el empoderamiento integral de la mujer en todas las áreas de su vida, a través de un Centro de Salud reproductiva y Materna.
Lugar desarrollo de la actividad	- Todas las actividades se desarrollan en Lamu, isla del Norte de Kenia. - Promoción del comercio justo y del voluntariado se desarrollan tanto en Lamu como en España.
Descripción detallada de la actividad	
<p>1) Formación, especialización y aumento de la plantilla de los grupos productores: Durante el año 2018 hemos trabajado para mejorar los acabados y calidades de los productos que elaboramos, con técnicos especializados y con el uso de nuevas herramientas. Se aumentaron y reorganizaron los espacios de almacenaje para una optimización de los tiempos de producción, formando a una persona responsable de la misma. Se aumentaron las contrataciones de trabajadoras en los distintos grupos productores, aunque especialmente en el grupo de calzado se aumenta la plantilla en función de la demanda de trabajo , alcanzando la cifra de 80 personas en los meses de alta producción. Cada grupo productor está especializado y en formación continua: -textil (patronaje, corte y confección, uso y reparación de la maquinaria): se han adquirido nuevas máquinas de coser eléctricas y nuevos procesos de corte y confección, desarrollo del nuevo catálogo de productos de comercio justo. -Maasai: desarrollo de nuevos productos de bisutería, uso y aprovechamiento de nuevos materiales y mezcla de los mismos, uso de patrones para mejorar la calidad de los ítems, mejora de acabados, uso de maquinaria textil y corte de cuero especializado. -Reciclaje: se han ido perfeccionando los acabados de los productos que ya desarrollamos. -Calzado: Corte, cosido y montaje de sandalias. Perfeccionamiento en los acabados, uso de nuevas herramientas para conseguirlo, como las máquinas de coser cuero y tela para poder aumentar el tipo de productos desarrollados. Todo el personal de Afrikable en terreno tiene contrato de trabajo indefinido, cobertura sanitaria, comedor gratuito, escuela infantil gratuita y comedor gratuito para sus hijos e hijas y acceso a microcréditos.</p> <p>2) Aumento de plazas en la Escuela infantil y comedor infantil. En 2018, 12 niños y niñas pudieron acceder a primaria, por lo que se aumentaron las plazas de acceso a la escuela infantil del proyecto, siendo en la actualidad un total de 51 alumnos y alumnas. Se abrieron vacantes tanto a menores hijos e hijas de las trabajadoras del proyecto como menores del vecindario en situación de extrema pobreza. La escuela infantil tiene ya las 3 aulas adaptadas por edades y niveles, con la incorporación de otra profesora y con el aula de bebés ya terminado y acondicionado. Además se contrató a otra persona para el cuidado de los bebés y poder así trabajar por edades su estimulación y movimiento. Todos los alumnos tienen acceso al comedor infantil, en el que desayunan y almuerzan. Mejora en el menú diario y el desayuno añadiendo más carne y fruta y frutos secos, ajustado para mejorar los casos de desnutrición detectados en la escuela, a los que se les hace un seguimiento específico y continuado. Unos 120 niños y niñas se benefician del comedor gratuito de Afrikable. Además de los menores, las trabajadoras embarazadas y lactantes pueden hacer uso del mismo debido a sus necesidades especiales durante ese periodo.</p> <p>3) Promoción del empleo: Continuación de la formación de la Subdirectora y Directora del proyecto en terreno por promoción desde otra área: Desde el inicio del proyecto es una prioridad la promoción del personal en terreno, facilitándole formación y acceso a la educación necesaria para su promoción (a través de talleres realizados en el proyecto, facilidad para compatibilizar su formación en centros oficiales con la realización de su</p>	

M.ª Julia Nicot 

trabajo, ayuda monetaria para el mismo)

Tanto la Directora como la Subdirectora, reciben formación continua, adaptada a las necesidades que demanda el proyecto, los nuevos retos y nuevas incorporaciones.

Se han dado además clases de inglés a todos y todas las trabajadoras que así lo han demandado.

Apoyo a las mujeres que quieren obtener su certificado de primaria.

4) Acabada la adaptación de la Escuela Infantil:

La escuela Infantil ya tiene las 3 aulas disponibles que la legislación de Kenia contempla.

Cada aula dispone de sus pupitres y mesas y una profesora especializada al nivel correspondiente.

Además se han redecorado y pintado las aulas, con motivos alegres y motivadores para las menores.

Se han redecorado y pintado de nuevo.

5) Adecuación de la cocina a los requisitos legales:

Hemos pintado y lijado la cocina y cerrado los armarios de la despensa, se ha fabricado una cocina de gas adecuada a la legislación vigente y se ha dotado de extintores fuera.

Se han pintado y barnizado las encimeras y arreglado la salida de agua.

6) Reacondicionamiento del Módulo de Vacaciones solidarias:

Se han pintado, comprado nuevos colchones y mobiliario adecuado para las habitaciones.

7) Continuación con la Implantación del proyecto Maternity Home:

Durante 2018 se han seguido realizando talleres relacionados con la salud y la mujer.

Se han repartido y repuesto otra vez los botiquines básicos a cada familia.

El acondicionamiento sigue realizándose, a la espera del equipamiento y contratación del personal local para empezar con su actividad.

Se ha empezado con los trámites para la obtención de los permisos legales necesarios.

8) Fomento del voluntariado y sensibilización a través del Programa de vacaciones solidarias, Promoción del Comercio justo y voluntariado internacional

Otro de los objetivos de Afrikable es la sensibilización y fomento del Comercio Justo como herramienta de Cooperación y justicia global y del voluntariado. Para ello, realizamos cursos mensuales, charlas y eventos en colegios y empresas, promoción a través de redes sociales y medios de comunicación.

La promoción del Comercio Justo se desarrolla tanto en terreno, a través de nuestra tienda de comercio justo y visita al proyecto como en España.

9) Sensibilización a través de Redes sociales, Newsletters, participación en medios, etc.

Seguimos potenciando y mejorando en todo lo relacionado con la difusión y sensibilización gracias al equipo de voluntarios en España que forman el área de Comunicación, desde el que seguimos difundiendo nuestra labor, sensibilizando a la población sobre el Empoderamiento de la Mujer, el Comercio Justo, y la realidad de los países en vías de desarrollo.

Continuamos con la sensibilización sobre el proyecto Maternity Home en la búsqueda de sponsor y donaciones para su equipamiento.

10) Protección del medio ambiente: realizando productos elaborados con productos de desecho.

Afrikable sigue apostando por la protección del Medio ambiente, para ello se desarrolla una gama elaborada exclusivamente con productos de desechos recogidos por las trabajadoras del grupo de reciclaje, mejorando y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en la isla, fomentando el cuidado y reciclado de materiales tanto en nuestra escuela como en los talleres.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

M. J. J. J. J. J. 

ASOCIACIÓN AFRIKABLE
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	20	20		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	210	200
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

La totalidad de los recursos económicos de la Entidad, reflejados en la Cuenta de Resultados y en la Nota 13 de esta Memoria, se han aplicado a la actividad.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Total	Actividad 1
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	85.401,00	85.401,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	53.641,32	53.641,32
Otros gastos de la actividad	19.720,02	19.720,02
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz)		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos s/ Bº		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	158.762,34	158.762,34

M.ª Julia Vicente  25

ASOCIACIÓN AFRIKABLE
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	158.762,34	158.762,34

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades		12.655,01
Subvenciones del sector público		970,06
Aportaciones privadas		194.203,43
Otros tipos de ingresos		0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS		207.828,50

14.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.

NOTA 15.- OPERACIONES VINCULADAS.

16.1. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 16.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1 Cambios en el órgano de gobierno

El órgano de gobierno está compuesto por:

Presidenta	María Dolores Serra Benítez
Vicepresidenta	Mercedes Cascajero Vicente
Secretaria	María Luisa Vicente Catalán.

17.2 Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno.

M.ª Luisa Vicente 

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo.

Sin embargo sí existen asignaciones cuando la labor desarrollada tiene que ver con la parte ejecutiva de la actividad, Coordinación y Dirección de proyectos en el terreno llevado a cabo por Doña María Dolores Serra Benítez y Doña Mercedes Cascajero Vicente.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.3. Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

NOTA 17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle del importe y características, así como de las cantidades imputadas al resultado; así como del origen de las ayudas se detalla en el cuadro anexo.

FINANCIADOR	Importe Concedido	Fecha Resolución	Fecha inicio Ejecución	Fecha Final Ejecución	Cobrado antes del 2018	Cobrado en el 2018	Pte Cobro a 31/12/2018	Ejecutado antes del 2018	Ejecutado a 31/12/2018	Pte Ejecutar a 31/12/2018
PUBLICA										
Ayuntamiento de Almassora	970,06 €	22-ago-18	15-sep-18	31-dic-18	- €	970,06 €	- €	- €	970,06 €	- €
TOTAL FINANCIACIÓN PUBLICA	970,06 €				- €	970,06 €	- €	- €	970,06 €	- €
PRIVADA										
Inditex, S.A.	33.500,00 €	#####	13-jun-17	31-ago-18	33.500,00 €	- €	- €	25.450,00 €	8.050,00 €	- €
Cuotas Asociados	43.088,00 €					43.088,00 €	- €		43.088,00 €	- €
Donaciones Privadas	143.065,43 €					143.065,43 €	- €		143.065,43 €	- €
TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA	219.653,43 €				33.500,00 €	186.153,43 €	- €	25.450,00 €	194.203,43 €	- €
TOTAL FINANCIACIÓN	220.623,49 €				33.500,00 €	187.123,49 €	- €	25.450,00 €	195.173,49 €	- €

NOTA 18.- INVENTARIO.

No posee ningún inmovilizado.

M^a Julia Vicente 